

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **25**

Fecha Estado: 16/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502420210036600	Ordinario	MARTHA MONICA JAQUE DELGADO	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR CORRE TRASLADO. AG	15/02/2022		
05001310502420210039500	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	IGNAC FARMACEUTICALS DE COLOMBIA S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar. Reconoce personería.	15/02/2022		
05001310502420210049500	Tutelas	LUIS FERNANDO FERNANDEZ GUERRA	SECRETARIA EDUCACION	Auto pone en conocimiento Por Auto de la Fecha, se Requiere al Superior.MVS	15/02/2022		
05001310502420220006600	Fueros Sindicales	JOHN JAIRO ARIAS OBANDO	COMERCIAL Y SERVICIOS LARCO S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Si bien el artículo 114 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social dispone llevar a cabo la diligencia allí prevista dentro del quinto (5º) día hábil siguiente a la notificación,no obstante, la agenda del despacho no permite dar cabal cumplimiento a tal disposición, por lo que la audiencia se llevará a cabo el día DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM). Link de audiencia https://call.lifesecloud.com/13495080	15/02/2022		
05001310502420220007800	Tutelas	WILLIAM DE JESUS CORREA BOLIVAR	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Admite y Ordena Notificar:MVS	15/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDRA NAVAS SANABRIA
SECRETARIO (A)